



**Castilla y León**

# INFORMA

## CESM EXIGE A LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD QUE AMPLÍE EL PERIODO DE DISFRUTE DE VACACIONES Y LD

LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DICTÓ A PRINCIPIOS DE ENERO UNA INSTRUCCIÓN QUE PONÍA COMO FECHA LÍMITE PARA DISFRUTAR LAS VACACIONES EL 31 DE ENERO Y ESTABLECÍA UN PAGO COMPENSATORIO DE LOS PERMISOS NO DISFRUTADOS, BASÁNDOSE EN UN SUPUESTO ACUERDO DE MESA SECTORIAL DE 28 DE DICIEMBRE, QUE EN NINGÚN MOMENTO EXISTIÓ.

CESM DEFENDIÓ EN ESA MESA Y EN LAS ANTERIORES, QUE LAS VACACIONES Y PERMISOS SON UN DERECHO, SON PARA DESCANSAR Y, EN NINGÚN CASO, ESTAMOS DE ACUERDO CON SU ABONO, MUCHO MENOS A PRECIOS DE MISERIA (16,14 EUROS/HORA BRUTOS)

POR ELLO, Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD QUE VEÍAMOS DE DISFRUTAR TODOS LOS PERMISOS ANTES DEL 31 DE ENERO, PLANTEAMOS PRORROGAR EL PLAZO DE DISFRUTE Y UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE LOS PERMISOS DENEGADOS.

POR DESGRACIA, LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA NOS HA DADO LA RAZÓN Y TENEMOS A INFINIDAD DE MÉDICOS A LOS QUE SE LES DENIEGAN SUS PERMISOS.

ANTE ESTA SITUACIÓN, HEMOS EXIGIDO A LA DG DE PROFESIONALES QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES OPORTUNAS PARA QUE TODO EL PERSONAL QUE TIENE DÍAS PENDIENTES DE DISFRUTAR TENGA LA CERTIDUMBRE DE QUE NO VA A TENER PROBLEMAS PARA COGERLOS UNA VEZ PASADA ESTA SITUACIÓN CRÍTICA.

29 DE ENERO DE 2021